

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40645 SABADELL

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 440/2020 Sección: 4.ª

NIG: 0818742120208083191.

Fecha del auto de declaración: 19 de mayo de 2020.

Clase de concurso: Necesario.

Entidad concursada: Anabel Elisabeth Alvarado Pineda, con X06387649C.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal a JORDI POCIELLO BOVÉ, que tiene las siguientes direcciones:

- Dirección postal: Paseo Comercio, 103, 4.º 2.ª, de Sabadell.
- Dirección electrónica: pociello@cp-aa.es

Régimen de las facultades del concursado: intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Francesc Macià, 36, Torre 1 - Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512LC). La personación se debe realizar en aquesta oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Sabadell, 6 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Duque Barril.

ID: A200054253-1